

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)
Folio	270504900003024
Fecha de solicitud	28/06/2024
Nombre del solicitante	ROBERTO RAUL GARCIA ESCOBAR
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).

¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?

¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?

¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?

¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?

\* ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?

¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

### Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	09/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	05/07/2024
Incompetencia	3 días hábiles	03/07/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según



## Acuse de registro de solicitud de información pública

el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

*Yaneh* 15:30  
01 JUL. 2024  
**RECIBIDO**

LIC. RUBÍ LARIOS RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DE ESTE INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 49, 50, fracciones, III, XI, XVI, 63, 124, 130, 131, 133, 137, 138, 181, 182, 183 y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, requiero a usted la siguiente información solicitada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 28 de junio de 2024 y recibida en este Instituto el mismo día, con número de folio: 270504900003024, donde requiere lo siguiente:

- Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).
- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?
- ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?

1-3

03



- **¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?**

Anexando copia simple de la solicitud de PNT con folio: **270504900003024** constante de 01 fojas.

Cabe hacer mención que dentro de la información que requiere el solicitante se le quito los RFC, domicilio y nombre del solicitante del cual se requiere la información debido a que los datos personales que no se pueden dar sin el consentimiento de la persona y para la protección de sus datos personales de acuerdo a los artículos 16, 17 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

**“Artículo 138 de la Ley de Transparencia del Estado:** La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, **deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por 5 días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.**

Para dar respuesta a la solicitud de información apegarse a la tabla que se detalla a continuación:

Respuesta a Solicitud de Información	Plazo	Fundamentación
Incompetencia	3 días hábiles	<u>Artículo 142</u> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, (L.T.y.A.I.P.E.T.) se realiza sesión ordinaria que pasa por el Comité de Transparencia.
Inexistencia	3 días hábiles	<u>Artículos 144 y 145</u> de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) cuando no se tenga la información, después de haber hecho la búsqueda exhaustiva y minuciosa, se realiza sesión ordinaria que pasa por el Comité de Transparencia.
Redireccionamiento a consulta en medio electrónico	5 días hábiles	<u>Artículo 136</u> de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) cuando la información que soliciten ya se encuentre publicada en medios electrónicos, como la página del Portal de Transparencia Tabasco. Venciendo el plazo ya no se puede dar esa contestación al solicitante de información.
Ampliación de Plazo	5 días hábiles	<u>Artículo 138</u> de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) cuando la información que solicita el interesado sea demasiada procede a que su unidad administrativa solicite la ampliación de 5 días para contestar, se realiza sesión ordinaria que pasa por el Comité de Transparencia.

2-3

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069 Villahermosa,  
Tabasco, MX.

01



Versión Pública	5 días hábiles	Artículos 3 Fracción XXXIV, 48, 73 124, 128 primer párrafo de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) cuando haya datos que contengan datos personales se tienen que testar, se realiza sesión ordinaria que pasa por el Comité de Transparencia.
Disponibilidad de Información	10 días hábiles	Artículo 138 de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) cuando su unidad administrativa tenga la información deberá de enviar la información requerida en este plazo.
Sistema PNT (Unidad de Transparencia)	15 días hábiles	Artículo 138 de la (L.T.y.A.I.P.E.T.) si bien es cierto son 15 días hábiles <u>que tenemos para contestar la solicitud en el Sistema Infomex, que se encuentra disponible en un horario de 8:00 horas a las 16:00 horas, por lo que se cierra dicho sistema, y las solicitudes ya no entrarían en tiempo y forma, el Sistema no depende de esta Unidad, depende de ITAIP. Es por ello que se les requiere la respuesta con tiempo, para que esta Unidad proceda a realizar acuerdo de disponibilidad o resolución según aplique para cada solicitud</u>

La información peticionada, se le requiere en el término de **tres días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, todo esto **en caso de que su unidad administrativa tenga incompetencia, inexistencia de información.**

O se le requiere en el término de **cuatro días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, todo esto **en caso de que su unidad administrativa solicite ampliación de plazo, elaboración de versión pública, o la información se encuentre disponible al público en medios electrónicos.**

O en un término de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, **en caso de contar con la información requerida y esta unidad proceda a elaborar el acuerdo de disponibilidad pertinente,** en términos del artículo 123 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, información que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este Instituto.

En caso contrario se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los artículos 181, 182, 183 y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. M.A José Tiburcio Solís Martínez, Coordinador General del IP CET. - Para su conocimiento

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069 Villahermosa,  
Tabasco, MX.

05



Villahermosa, Tabasco, 09 de julio de 2024  
Oficio No. IPCET/DA/1257/2024  
Asunto: Solicitud de Información  
Solicitud de PNT: 270504900003024  
Expediente: 033/2024

Lic. María de los Ángeles Segovia Tosca  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presente**

En atención al oficio número IPCET/UT/088/2024, del 01 de julio de 2024, en el cual se requiere información solicitada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 28 de junio de 2024 y recibida en este Instituto el mismo día, con número de folio **270504900003024**, misma que se describe a continuación:

Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).

- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?
- ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?
- ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa dentro de los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración, y específicamente en los Departamentos de Programación y Presupuesto, Recursos Humanos y en la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, en el cual la información es la siguiente:

En respuesta al punto número 1 **¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?** Se generó la siguiente información:

En el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco está formado por 258 personas, de los cuales 10 son personal de ambulancia y 133 personal de bomberos.

En respuesta al punto número 2 **¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?** Se generó la siguiente información:

ESTADO LIBRE SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
12/07/2024  
Lec. Gey.

1-3

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”  
Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069 Villahermosa,  
Tabasco, MX.

06



Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en el departamento de Recursos Humanos se encontró que se desempeñan un total de 24 personal mandos, quedando de la siguiente manera:

Personal mandos	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Total
Medios		13	6	19
Intermedio		3	1	4
Superior	1			1
				24

En respuesta a los siguientes puntos:

- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?,
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en el departamento de Programación y presupuesto con respecto a los puntos anteriores, me permito informar que no se generó ninguna información.

En respuesta al siguiente punto:

- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

Después de una búsqueda más amplia en los archivos físicos y electrónicos que obran en el departamento de Programación y presupuesto, se generó la siguiente información:

Oficio no. SF/0022/2024 de autorización de recursos para el ejercicio fiscal 2024, por un importe total autorizado a este Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, por un monto de \$ 88,616,730.00 (Ochenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)

En respuesta al punto número 6 **¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?** La Dirección de Gestión Integral de Riesgo a través del Departamento de Atención para la Gestión de Riesgo (Capacitación), se generó la siguiente información:

- Cursos "Inducción a personal de nuevo ingreso".
- Curso "Básico de Primeros Auxilios"
- Curso "Evacuación de Inmueble".
- Curso "Búsqueda y Rescate"
- Curso "Prevención y Control de Incendios"
- Curso "Brigadas Internas de Protección Civil".
- Cursos "Señales y Avisos de Protección Civil"
- Taller "Autocuidado y Tipos de Violencia a la Mujer"
- Taller "Herramienta Administrativa para la Prevención de Riesgos Laborales, Riesgos en Instalaciones Eléctricas y Gas L.P."

2-3

07



Cabe recalcar que los siguientes cursos fueron impartidos en la Semana Nacional de Protección Civil del Estado de Tabasco:

- Curso Taller Instalaciones Seguras de Gas L.P.
- Curso Taller "Evaluación Estructural de Inmuebles".
- Curso Taller "Riesgo y Accidente en Zonas Urbanas"
- Curso Plan de Continuidad de Operaciones.
- Curso Taller de "Atención a Varamientos de Manatíes en Tabasco".
- Diplomado "Resiliencia ante desastres y acción humanitaria"

En respuesta al punto número 7 **¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?** Se generó la siguiente información:

- Personal instructor del IPCET.
- Grupo Varcus.
- Colegio Nacional de Bomberos.
- Empresa Verifigas.
- Instituto Estatal de la Mujer.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En respuesta al punto número 8 **¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?** Se generó la siguiente información:

En lo que respecta al Departamento de Atención de Riesgos, se encuentran dadas de altas siete personas, las cuales fungen como instructores/capacitadores para brindar cursos en materia de protección civil, al sector público, privado y social.

Se adjunta copia simple de los oficios:

IPCET/DA/1223/2024.  
IPCET/DA/RH/218/2024.  
IPCET/DA/DPP/002/2024.  
IPCET/DGIR/610/2024.  
IPCET/DGIR/DAGR/071/2024.  
IPCET/DGIR/611/2024.

Lo anterior de acuerdo a los artículos 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

C.c.p.- M.A. José Tiburcio Solís Martínez - Coordinador General del IPCET. - Presente  
C.c.p.- Archivo

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3-3

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”  
Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, C.P. 86069 Villahermosa,  
Tabasco, MX.



Villahermosa, Tabasco, 04 de julio de 2024  
Oficio No. IPCET/DA/1223/2024  
Asunto: Solicitud de Información  
Solicitud de PNT: 270504900003024  
Expediente: 0033/2024

**L.C.P. RAMÓN DE LA CRUZ TRINIDAD**  
Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto  
**C. GIOVANNA GARCÍA SOLÍS**  
Jefa del Depto. de Recursos Humanos  
**LIC. YAJAIRA RODRIGUEZ MENDEZ**  
Directora de Gestión Integral de Riesgo  
**P R E S E N T E**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE RECURSOS HUMANOS Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO  
E-ADMINISTRACIÓN  
05/07/2024  
08:43

En atención al oficio número IPCET/UT/088/2024, del 01 de julio de 2024, en el cual se requiere información solicitada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 28 de junio de 2024 y recibida en este Instituto el mismo día, con número de folio 270504900003024, misma que se describe a continuación:

- Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).
- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas? RA
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores? RA
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses? CA
- ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones? CA
- ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal? CA

Solicito a usted, de la manera más atenta, instruya a quien corresponda para que se realice la búsqueda exhaustiva de la información que se solicita, de acuerdo a los puntos que les corresponda, misma que deberá presentarse con certeza, claridad y legalidad jurídica.

Se anexa copia simple de la solicitud PNT con folio 270504900003024 constante de 01 fojas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO  
RECIBIDO  
05-07-24  
08:43hs.

C.c.p.- M.A. José Tiburcio Solís Martínez - Coordinador General del IPCET. - Presente  
C.c.p.- Archivo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

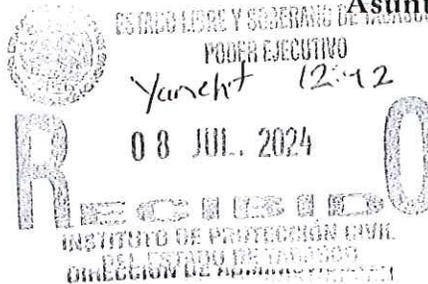
Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco, MX.

OB

Villahermosa, Tabasco; 05 de julio de 2024  
Oficio No. IPCET/DA/RH/218/2024

**Asunto:** Envío de información  
del PNT

**Lic. Rubí Larios Rodríguez**  
**Directora de Administración**  
**Presente**



Por este medio, y en atención al Oficio N° IPCET/DA/1223/2024 de fecha 04 de julio del presente año, referente a la información solicitada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco con número de folio 270504900003024, misma que se describe a continuación:

- Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).
- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?
- ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?
- ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

9

09



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL  
ESTADO DE TABASCO

**C. Giovanna García Solís**

Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa dentro de los archivos físicos y electrónicos de este Departamento de Recursos Humanos se generó únicamente los siguientes puntos de la solicitud en comento:

- En el punto número 2. ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?

El Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco está formado por 258 personas, de los cuales 10 son personal de ambulancia y 133 bomberos.

Después de una búsqueda Exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que obran en el departamento de Recursos Humanos se generó la siguiente información:

- En el punto número 3. ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?

Se desempeñan un total de 24 personas mandos, quedando de la siguiente manera:

Personal mandos	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Total
Medios		13	6	19
Intermedio		3	1	4
Superior	1			1
				24

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODEREJILIBRE

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- M.A. José Tiburcio Solís Martínez- Coordinador General del IPCET  
Archivo/Minutario

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,**

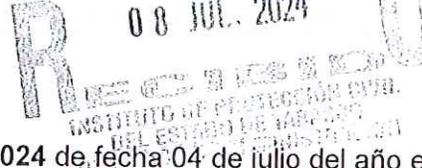
**Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"**

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069

Villahermosa, Tabasco, MX.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de julio de 2024  
Oficio No. IPCET/DA/DPP/002/2024  
Asunto: Respuesta de información

Lic. Rubí Larios Rodríguez  
Directora de Administración  
P r e s e n t e

  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
YANCHE 11:22  
08 JUL. 2024  
  
RECIBIDO  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

En atención al oficio número: IPCET/DA/1223/2024 de fecha 04 de julio del año en curso, relacionado con la solicitud de información de PNT: 270504900003024, expediente 033/2024 de fecha 01 del mes y año en curso, misma que se deriva de la información solicitada en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, misma que se describe a continuación:

Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).

- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?
- ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”


- ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda minuciosa dentro de los archivos físicos y electrónicos de este Departamento de Programación y Presupuesto a mi cargo, no se generó información referente a los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la solicitud en comento.

Sin embargo, en el punto número 3 el cual dice:

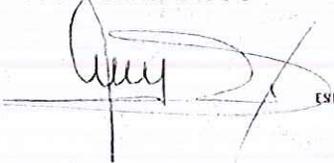
¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?, se realizó una búsqueda más amplia dentro de los archivos físicos y electrónicos que obra en el departamento a mi cargo y se encontró la siguiente información:

Oficio No. SF/0022/2024 de autorización de recursos para el ejercicio fiscal 2024, por un importe total autorizado al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco \$88,616,730.00

Lo anterior respecto al artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



c.c.p.M.A. José Tiburcio Solís Martínez. Coordinador General del IPCET  
c.c.p. Archivo.  
IPCET/DA/DPP/rct.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069,  
Villahermosa, Tabasco, MX.





Lic. Yajaira Rodríguez Méndez  
Directora de Gestión Integral de Riesgo

Oficio No. IP CET/DGIR/610/2024  
Villahermosa, Tabasco 05 de julio de 2024  
Asunto: Solicitud de información

**LIC. ELIZABETH REYES VIDAL**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN**  
**PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS**  
**P R E S E N T E.**

En relación al oficio IP CET/DA/1223/2024, de fecha 04 de julio del actual, me permito solicitar a usted, la siguiente información:

1. ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?
2. ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

C.c.p. Archivo  
YRM/gdeda

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCION DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGO DE LA DGIR

**RECIBIDO**

05/07/24

13/

Lic. Elizabeth Reyes Vidal  
Jefa del Departamento de Atención  
para la Gestión de Riesgo

Oficio No. IPCET/DGIR/DAGR/071/2024  
Villahermosa, Tabasco a 05 de julio de 2024  
Asunto: Informe de capacitaciones  
Periodo Julio de 2023 - julio de 2024

**LIC. YAJAIRA RODRÍGUEZ MÉNDEZ**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información, mediante oficio IPCET/DGIR/610/2024, tengo a bien enviar a usted, el reporte de las actividades desarrolladas durante el periodo julio de 2023 a julio de 2024, relacionado a las capacitaciones, cursos, talleres, semanarios y certificaciones que se han impartido al personal de este Instituto.

Al respecto, me permito informarle que, durante este periodo, se llevaron a cabo 22 capacitaciones, impartidas por personal de Institutos, Entidades y Centros de Formación tales como: Coordinación Nacional del Protección Civil, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, del Grupo Varcus, Colegio Nacional de Bomberos, Agencia de Consultoría y Educación en Protección Civil Supervisores Industriales, Empresa VERIFIGAS, Instituto Estatal de la Mujer y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Así mismo, se anexa a la presente, la siguiente tabla, que detallada los nombres de las capacitaciones impartidas al personal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGO DE LA DGIR



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGO  
**RECIBIDO**  
05-07-24  
14:30 hrs

C.c.p Archivo  
ERV

Oficio No. IPCET/DGIR/611/2024  
Villahermosa, Tabasco, a 08 de julio de 2024  
Asunto: Respuesta a oficio

**LIC. RUBI LARIOS RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL IPCET**  
**P R E S E N T E**

En relación al oficio IPCET/DA/1223/2024, de fecha 04 de julio del actual, mediante el cual solicita información, para dar respuesta a la solicitud de PNT: 270504900003024.

Al respecto, hago de su conocimiento que, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información antes descrita dentro de los archivos físicos y electrónicos del Departamento de Atención para la Gestión de Riesgos y de esta Dirección a mi cargo, en el cual se halló la siguiente información:

1. ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?

- Cursos "Inducción a personal de nuevo ingreso".
- Curso "Básico de Primeros Auxilios".
- Curso "Evacuación de Inmueble".
- Curso "Búsqueda y Rescate".
- Curso "Prevención y Control de Incendios".
- Curso "Brigadas Internas de Protección Civil".
- Cursos "Señales y Avisos de Protección Civil".
- Taller "Autocuidado y Tipos de Violencia a la Mujer".
- Taller "Herramienta Administrativa para la Prevención de Riesgos Laborales, Riesgos en Instalaciones Eléctricas y Gas L.P.".
- Curso Taller Instalaciones Seguras de Gas L.P.
- Curso Taller "Evaluación Estructural de Inmuebles".
- Curso Taller "Riesgo y Accidente en Zonas Urbanas".
- Curso Plan de Continuidad de Operaciones.
- Curso Taller de "Atención a Varamientos de Manatíes en Tabasco".
- Diplomado "Resiliencia ante desastres y acción humanitaria",

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
FIDELIDAD  
Yanchel 14:42  
08 JUL. 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069  
Villahermosa, Tabasco, MX.

025

2. ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?

- Personal instructor del IPCET.
- Grupo Varcus.
- Colegio Nacional de Bomberos.
- Empresa Verifigas.
- Instituto Estatal de la Mujer.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

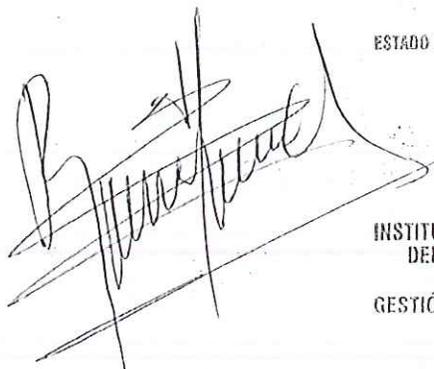
3. ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicios de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

En lo que respecta al Departamento de Atención de Riesgos, adscrito a esta Dirección a mi cargo, se encuentran dadas de alta siete personas, las cuales fungen como instructores/capacitadores para brindar cursos en materia de protección civil, al sector público, privado y social.

Por lo anterior, anexo listado de las capacitaciones realizadas en el periodo de 06 de julio 2023 a 3 de julio de 2024.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO  
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

C.c.p. M.A. José Tiburcio Solís Martínez. - Coordinador General de IPCET.  
Archivo  
YRM/gdeda



**VISTO.** - Para resolver la solicitud de acceso a la información pública, formulada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y registrada en esta Unidad de Transparencia, derivada del número de folio señalado en el rubro superior derecho, y registrada bajo el número de control interno IPCET/UT/EXP-033/2024, presentada el día 28 de junio de 2024 y recibida el mismo día, en esta Unidad de Transparencia, con base en lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**ÚNICO.** - Esta Unidad de Transparencia, con fecha 28 de junio de 2024, a las 03:33:41 PM, recibió por SISTEMA de la PNT solicitud de información el mismo día, realizada por una persona, con número de folio 27050490003024 y en la cual solicita lo siguiente:

- Preguntas dirigidas a la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas (ambulancias).
- ¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas?
- ¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores?
- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?
- ¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses? ¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?
- ¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal?

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Esta Unidad de Transparencia, es competente para conocer la solicitud de Acceso a la Información que se plantea, según lo establecido en los artículos 4, 6, 49, 50, 138, 144 Y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo, 45 de su Reglamento.

1-6



**SEGUNDO.** - Es importante aclarar que este sujeto Obligado no posee información que pertenezca a otro sujeto obligado, ni tiene la facultad de solicitarla a petición de los particulares; por lo que en ese sentido y con base en lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el ciudadano tiene el derecho de Acceso a la información (o habeas data), ante cualquier dependencia, unidad administrativa, entidad, órgano u organismo del Estado o los Municipios, en la modalidad por escrito libre o vía electrónica.

De modo que, después de analizar la información que desea obtener y en aras de la máxima publicabilidad, se concluye que lo solicitado por usted debe obrar en los archivos y portal electrónico de la antes Secretaría de Seguridad Pública hoy Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo anterior en términos del numeral 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo anteriormente fundado y motivado se emiten los siguientes;

#### RESULTANDOS

**PRIMERO.** - Se le informa al solicitante que con base en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual a la letra dice:

*Artículo 136. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trópticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días."*

#### ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**SEGUNDO.** - Se declara la disponibilidad de la información, con número de folio 270504900003024, requiriendo la información a la Dirección de Administración de este Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, mediante oficio IPCET/UT/088/2024, de fecha 01 de julio de 2024, proporcionando en tiempo y forma respuesta a lo requerido manifestando lo siguiente:

#### Dirección de Administración:

Al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa dentro de los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración, y específicamente en los Departamentos de Programación y Presupuesto, Recursos Humanos y a la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, en el cual la información es la siguiente:

2-6



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO  
DE TABASCO

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGOVIA TOSCA**

Titular de la Unidad de Transparencia



En respuesta al punto número 1.

¿Cuántas personas laboran en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas, incluyendo todas y cada una de las áreas? Se generó la siguiente información:

En el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco está formado por 258 personas, de los cuales 10 son personal de ambulancia y 133 personal de bomberos.

En respuesta al punto número 2.

¿Qué nivel educativo o de formación profesional tiene el personal que se desempeña como mandos medios, intermedios y superiores? Se generó la siguiente información:

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en el departamento de Recursos Humanos se encontró que se desempeñan un total de 24 personal mandos, quedando de la siguiente manera:

Personal mandos	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Total
Medios	--	13	6	19
Intermedio	--	3	1	4
Superior	1	--	--	1
----				24

En respuesta a los siguientes puntos:

- ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas para el ejercicio 2024?,
- ¿Cuál es el monto que se ejerció en capacitación en el año 2022, y 2023, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en el departamento de Programación y presupuesto, se generó ninguna información:

Oficio N°. SF/0022/2024 de autorización de recursos para el ejercicio fiscal 2024, por un importe total autorizado a este Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, por un monto de \$88,616,730.00 (Ochenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil setecientos treinta pesos 001/100 M.N.).

X

En respuesta al punto número 6. ¿Cuál es el monto que se ha invertido en capacitación y el pendiente de ejercer para el 2024, del total de personal de la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas?

3-6

29/



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO  
DE TABASCO

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGOVIA TOSCA**

Titular de la Unidad de Transparencia



En respuesta al punto número 6.

**¿Qué capacitaciones, cursos, talleres, seminarios y certificaciones se han impartido al personal en los últimos 12 meses?** La Dirección de Gestión Integral de Riesgo a través del Departamento de Atención para la Gestión de Riesgo (Capacitación), se generó la siguiente información:

- Cursos "Inducción a personal de nuevo ingreso".
- Curso "Básico de Primeros Auxilios"
- Curso "Evacuación de Inmueble".
- Curso "Búsqueda y Rescate"
- Curso "Prevención y Control de Incendios"
- Curso "Brigadas Internas de Protección Civil".
- Cursos "Señales y Avisos de Protección Civil"
- Taller "Autocuidado y Tipos de Violencia a la Mujer"
- Taller "Herramienta Administrativa para la Prevención de Riesgos Laborales, Riesgos en Instalaciones Eléctricas y Gas L.P."

Cabe recalcar que los siguientes cursos fueron impartidos en la Semana Nacional de Protección Civil del Estado de Tabasco:

- Curso Taller Instalaciones Seguras de Gas L.P.
- Curso Taller "Evaluación Estructural de Inmuebles".
- Curso Taller "Riesgo y Accidente en Zonas Urbanas"
- Curso Plan de Continuidad de Operaciones.
- Curso Taller de "Atención a Varamientos de Manatíes en Tabasco".
- Diplomado "Resiliencia ante desastres y acción humanitaria"

En respuesta al punto número 7.

**¿Qué escuelas, institutos, universidades, centros de formación o entidades han impartido las respectivas capacitaciones?** Se generó la siguiente información:

- Personal instructor del IPCET.
- Grupo Varcus.
- Colegio Nacional de Bomberos.
- Empresa Verifigas.
- Instituto Estatal de la Mujer.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Coordinación Nacional de Protección Civil.

4-6

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco,

MX.

20/



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En respuesta al punto número 8.

¿Cuántas personas se desempeñan en la Coordinación de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas en el área de capacitación enfocada al personal? Se generó la siguiente información:

En lo que respecta al Departamento de Atención de Riesgos, se encuentran dadas de altas siete personas, las cuales fungen como instructores/capacitadores para brindar cursos en materia de protección civil, al sector público, privado y social.

Lo anterior de acuerdo al artículo 138 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Se anexan copias simples de la siguiente documentación:

- Solicitud de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de 2705049000023024 de fecha 28 de julio de 2024. (02 foja).
- Oficio IPCET/UT/088/2024, de fecha 01 de julio de 2024. (03 fojas)
- Oficio IPCET/DA/1223/2024, de fecha 04 de julio de 2024. (01 foja)
- Oficio IPCET/DA/RH/218/2024, de fecha 05 de julio de 2024. (02 fojas)
- Oficio IPCET/DA/DPP/002/2024, de fecha 08 de julio de 2024. (02 fojas)
- Oficio IPCET/DGIR/610/2024, de fecha 05 de julio de 2024 (01 foja),
- Oficio IPCET/DGIR/DAGR/071/2024, de fecha 05 de julio de 2024 (01 foja),
- Oficio IPCET/DGIR/611/2024, de fecha 08 de julio de 2024 (02 fojas),
- Oficio IPCET/DA/1257/2024, de fecha 12 de julio de 2024. (03 fojas)

Información se encuentra disponible en la Unidad de Transparencia de este Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la transparencia proactiva, toda vez que la información requerida por el solicitante ya está disponible al público.

**CUARTO.** - Notifíquese al solicitante a través del Sistema PNT, dentro del plazo legal y a través de los Estados Físicos de este Sujeto Obligado, así como en los Estados Electrónicos en la siguiente Dirección en la siguiente dirección:

5-6

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga 1, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco,

MX.



<https://transparencia.tabasco.gob.mx/administracion/lista-estrado/>

Lo actuado en el presente expediente también se encuentra a su disposición por un periodo de diez días hábiles siguientes a la notificación respectiva, en los archivos en esta Unidad de Acceso a la Información.

En un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta y en su caso, entrega de la misma, de conformidad con los artículos 45 y 48 segundo párrafo de la Ley.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia y Acceso a la información de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEXTO.** - Comuníquese al solicitante que en términos del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el caso de estar inconforme con el mismo.

Así lo acuerda y firma la **LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGOVIA TOSCA**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 18 días del mes de julio del año Dos mil veinticuatro.



LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGOVIA TOSCA

6-6